



46355



GAM CAPITAL

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE UN PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE FONDOS CERRADOS FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA GAM – UNITED CAPITAL VÁLIDO PARA EL PRIMER TRAMO



Aprobado mediante las Actas del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de fecha cinco (5) de febrero de dos mil dieciocho (2018) y veintiuno (21) de mayo de dos mil dieciocho (2018) y la Primera Resolución Aprobatoria del Superintendente del Mercado de Valores de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciocho (2018) (R-SIV-2018-13-FI)

Registro del Mercado de Valores No.: SIVFIC-035
 RNC No. 1-31-77479-2

<p>Sociedad Administradora</p> <p>Superintendencia del Mercado de Valores RD Recepción de Documentos Aviso de oferta pública 2018-06-28 03:48 03-2018-001481-01</p> 	<p>GAM CAPITAL, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. RNC: 1-01-88882-2, RMV No. SIVAF-008, Registro Mercantil No. 7011SD Avenida Abraham Lincoln 1057, Torre Lincoln Mil57, Local 302, Serralles, Distrito Nacional, Republica Dominicana Tel. (809) 560-0909 www.gamcapital.com</p>
<p>Clase de valores a emitir</p>	<p>Cuotas de participación</p>
<p>Modalidad de colocación primaria</p>	<p>Colocación primaria con base en mejores esfuerzos</p>
<p>Monto total del Programa de Emisiones de Emisión Única</p>	<p>Hasta Dos Mil Millones de Pesos Dominicanos con cero centavos (RD\$2,000,000,000.00)</p>
<p>Cantidad de Cuotas a Emitir en el Primer Tramo</p>	<p>750,000 cuotas de participación</p>
<p>Valor Nominal de la Cuotas y Monto Mínimo de Inversión en el Mercado Primario</p>	<p>Mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$1,000.00)</p>
<p>Monto de las Cuotas a Valor Nominal a Colocarse en el Primer Tramo que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria</p>	<p>Setecientos cincuenta millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$750,000,000.00)</p>
<p>Público inversionista al que se dirige el Fondo</p>	<p>Las cuotas van dirigidas sin limitación al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros.</p>
<p>Precio de colocación primaria</p>  <p>La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.</p>	<p>El valor de las cuotas del Fondo el primer día de colocación corresponderá a su valor nominal. Para los días subsiguientes, corresponderá al valor cuota del cierre operativo del día anterior a la fecha de transacción (t-1). El precio estará disponible en el domicilio y pagina web de la Sociedad Administradora y en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana (BVRD).</p>
<p>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</p>	<p>T+3</p>
<p>Fecha de vencimiento del Fondo</p>	<p>Once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)</p>
<p>Periodicidad de pago de los beneficios</p>	<p>En los casos que el Fondo obtenga beneficios, éstos se distribuirán parcial o totalmente de manera mensual tomando como corte el último día hábil de cada mes, y se pagarán hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de corte.</p>
<p>Forma de emisión</p>	<p>Desmaterializada, mediante anotación en cuenta en CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.</p>
<p>Calificación de riesgo</p>	<p>La Calificadora de Riesgo Feller Rate, S. R. L. otorgó la calificación Afa (N) M4 a las cuotas del fondo, mediante el Informe de Calificación realizado en mayo de 2018.</p>

	<p>La Calificación Afa responde a cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.</p> <p>El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo nuevo, o con poca historia como para realizar un análisis completo.</p> <p>La categoría de riesgo M4 se refiere a Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.</p>
Sociedad Calificadora de Riesgo	Feller Rate, S. R. L.
Fecha de inicio del período de colocación primaria del Primer Tramo	Once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018)
Fecha de finalización del período de colocación primaria del Primer Tramo	Treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018)
Horario de recepción de las órdenes de compra de cuotas	A partir de la fecha de inicio del período de colocación hasta la fecha de finalización del período de colocación primaria, al agente colocador podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) en el horario establecido por ésta, en las reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Notificación de los Resultados	<p>El agente colocador notificará a los inversionistas si su orden fue aceptada y bajo qué características, o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente, a través de los medios que éstos tengan disponibles, tales como correo electrónico, comunicación escrita o boleta transaccional emitida por el sistema de la BVRD.</p>
Representante Común de Aportantes	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.
Bolsa de Valores donde las cuotas se colocarán en el mercado primario y se negociarán las cuotas en el mercado secundario	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)
Agente colocador	<p>UC – United Capital Puesto de Bolsa, S. A., afiliado de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD) R.N.C. No. 1-30-38912-8 Calle José Brea Peña número 14, Edificio District Tower, Piso número 9. Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Tel. (809) 807-2000</p>
Agente de pago y custodia de las cuotas	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Disponibilidad del Prospecto de Emisión, Reglamento Interno, información periódica y hechos relevantes	Domicilio y página web de la Sociedad Administradora, la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de la República Dominicana



“La inscripción de las cuotas de participación en el Registro de Mercado de Valores y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión”.

